



# eléctrum



NÚMERO  
**1607**  
12 de febrero de 2021

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL 589 - REG DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 1191386  
Secretario General: Gabriel Suárez - Secretaria de Prensa: Gabriela Del Bosque

[www.electrumluzyfuerza.com.ar](http://www.electrumluzyfuerza.com.ar) e-mail: [prensaluzyfuerza.cba@gmail.com](mailto:prensaluzyfuerza.cba@gmail.com) DEAN FUNES 672 TEL: (0351) 4228080

LuzyFuerza Cordoba

Sindicato de Luz y Fuerza de Cordoba

@LuzyFuerzaCba

luzyfuerzacba

Sindicato Luz y Fuerza Cordoba

## Recordamos a Lorenzo Racero



Los trabajadores  
tuvimos  
momentos malos,  
buenos y muy  
buenos pero  
nadie nos regaló  
nada, resistir es  
la consigna

La Lucha Salarial, contra Ganancias y la defensa de EPEC Ver. pág. 6	Pronto Despacho y otros reclamos Ver pág. 8	Gestiones para eximirnos de Ganancias Ver págs. 10 y 11	Artículo 4° Ver pág. 7	Entrevista a nuestro Secretario General Ver pág. 4	Asamblea Pública en favor de la COOPI Ver pág. 9
---	---	--	---------------------------	---	---

**EL GOBIERNO PROVINCIAL ESTÁ PROVOCANDO EL VACIAMIENTO DE LA EPEC ESTATAL E INTEGRADA  
NO A LA PASIVIDAD ANTICIPADA**

**NO A LA EXCLUSION DE TUTELA SINDICAL  
BASTA DE PERSECUCION POLITICA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS**



# SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESDE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS COMPARTIMOS ESTA NOTA QUE NOS AYUDA A MANTENER VIVA LA MEMORIA.

## Operativo Independencia: hace 46 años se ponía en marcha la maquinaria del terror

By *Resumen Latinoamericano* on 9 febrero, 2021

Resumen Latinoamericano 9 de febrero de 2021.

**Este 9 de febrero se conmemoró el aniversario 46 del denominado Operativo Independencia. Bajo las órdenes de la presidenta María Estela Martínez de Perón, quien firmó un decreto para «aniquilar el accionar subversivo» en Tucumán, las fuerzas militares pusieron en marcha un plan de persecución, secuestros, torturas y desapariciones forzadas.**

El 5 de febrero de 1975, la entonces presidenta **María Estela Martínez de Perón** firmó el decreto N.º 261/75, ordenaba al Ejército el "aniquilamiento del accionar subversivo" en la provincia de Tucumán.

Con el visto bueno del gobierno, el 9 de febrero comenzó el denominado **Operativo Independencia**. Aquel domingo, la provincia fue ocupada militarmente por el Ejército, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Policía provincial. Al frente de este despliegue estaba el comandante de la V Brigada, el General **Acdel Vilas**. A partir de diciembre las operaciones quedarían en manos del General **Antonio Domingo Bussi**.

Bajo las expresas órdenes de la presidenta, las fuerzas militares instalaron en Tucumán un régimen de terrorismo de Estado, donde se violaron los derechos civiles de la ciudadanía. Con la excusa de combatir el "accionar Subversivo", principalmente del **Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)**, las fuerzas represivas pusieron en marcha un **plan sistemático de persecución, secuestro y exterminio de militantes populares** y la instalación de centros clandestinos de detención, por lo que luego se consideró a Tucumán con el laboratorio donde se ensayó lo que luego fue el terrorismo de Estado en Argentina.

Las acciones del Ejército en nuestra provincia contaron con el respaldo de algunos gremios, empresarios y parte de la sociedad civil, y tenían como objetivo debilitar a las bases de apoyo de las guerrillas que se habían instalado en el monte.

Las prácticas de secuestro, desapariciones forzadas y trituras se extendieron hasta finales de 1975 en la provincia, y se expandieron al resto del país a partir del 24 de marzo de 1976, con el golpe de Estado que puso a una junta militar al frente del Poder Ejecutivo del país.

Con motivo de conmemorarse el **aniversario 46 del inicio del Operativo Independencia**, el sitio para la Memoria **Escuelita de Famallá**, donde funcionó el primer centro clandestino de detención del país, invitó a participar del lanzamiento del proyecto «Estudio sobre las víctimas del genocidio en Tucumán», realizado por el Observatorio de Crímenes

de Estado, el Centro de Estudios sobre Genocidio y la Fundación Memorias e Identidades del Tucumán. La presentación se realizó en modalidad virtual, a través de las plataformas YouTube y Zoom y contó con la participación de sobrevivientes de la tortura durante el Operativo Independencia.



### VIOLENCIA LABORAL

## Seguimos trabajando en denuncias por violencia laboral



Luego de que nuestra Subsecretaria de Derechos Humanos Sabrina Pereyra, participara de una jornada virtual de abordaje del Convenio 190 de la OIT (sobre violencia y acoso laboral), impulsada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, mantuvimos un encuentro para analizar el Convenio y su aplicación a la situación que viven a diario compañeras y compañeros que se desempeñan en el ámbito del Edificio Central, por el permanente maltrato del que son objeto y que el resto de sus compañeros de trabajo son testigos.

Frente a las amenazas de traslado o sanciones y a las presiones para que se acojan a la PAV por estar en desacuerdo con el proceder empresario, hay compañeros y compañeras que se animan a exponer su situación. La importancia de su testimonio es tal que nos va a permitir reforzar con nuevos casos las denuncias en las que estamos trabajando, con el fin de evitar que continúe este absurdo destrato que a muchos les ha afectado su salud.

Tenemos la necesidad de cuidar la integridad psíquica de los trabajadores, por eso la Organización Sindical avanza en denunciar el maltrato laboral que impide el derecho humano a trabajar en un ambiente tranquilo.

Gabriel Suárez  
Secretario General

### #GacetillaDe Prensa

#### Escrache al genocida Enrique Armando Cicciari en Mina Clavero

Los Organismos de Derechos Humanos de Traslasierra y Córdoba Capital, invitamos a participar, a partir de las 17:00 del sábado 13 de febrero, del repudio a Cicciari, que comenzará en la Plazoleta de ingreso a Mina Clavero (Plazoleta Merlo).

Este militar está actualmente procesado por crímenes cometidos en la Comisaría 8va de La Plata, acusado por 4 Homicidios agravados, 36 privaciones ilegítimas de libertad con violencias o amenazas y 25 privaciones ilegítimas de libertad con violencias o amenazas por más de un mes, en el marco de la causa que se encuentra en el Tribunal Oral N° 1 de La Plata, a la espera de que se fije fecha de juicio oral.

Enrique Armando Cicciari estuvo prófugo durante cuatro años, con pedido de captura por el Ministerio de Justicia de la Nación. Finalmente, fue encontrado y capturado en el 2016 en el domicilio donde actualmente reside. Luego, en el 2017, le fue concedido el beneficio de la domiciliaria (aunque goza de un excelente estado de salud) por los camaristas Juan Carlos Gemignani, Angela Ledesma y Eduardo Riggi.

Denunciamos la justicia cómplice que demora los juicios de lesa humanidad y que premia con domiciliaria a represores mientras las cárceles de la Argentina están históricamente llenas de personas que cometieron delitos menores: más de la mitad de la población carcelaria se encuentra con prisión preventiva, por delitos que, en gran parte, son excarcelables. Está claro que la justicia se apura en encerrar en condiciones inhumanas de hacinamiento, insalubridad y tortura a las personas pobres de nuestro país, pero se encarga de darles todos los privilegios posibles a los genocidas.

¡Exigimos la cárcel común y efectiva para Cicciari y para todos los represores! Que se avance sobre su proceso judicial para llegar a una sentencia justa. La única casa para un genocida es la cárcel.

¡No queremos represores en Traslasierra!

¡30.000 compañerxs desaparecidxs presentes!

Mesa de DD HH de Mina Clavero y Traslasierra // Mesa de Trabajo por los DD HH de Traslasierra // Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba

Contactos de prensa:

María Cecilia Mogilner Gavalcá 011 1541921408

Mary Luque 03544 15546456

+JUICIOS + DEMOCRACIA  
JUSTICIA PARA TODES





# SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

## CAMPING JUAN D. PERÓN

### CONTINGENTES

Contingente N°8 Del 03/02/2021 al 09/02/2021  
 Contingente N°9 Del 10/02/2021 al 16/02/2021  
 Contingente N°10 Del 17/02/2021 al 23/02/2021  
 Contingente N°11 Del 24/02/2021 al 02/03/2021

*Esperamos brindar una estadía en familia con los cuidados exigidos contando con el apoyo de todos nuestros afiliados: "Me cuido y te cuido a vos".*

**Requisitos para el alojamiento:**  
 - Usar barbijo o tapaboca en espacios comunes.  
 - Respetar las indicaciones que previamente se darán.  
 - Llenar la declaración jurada sin falsear información  
 - Evitar juntarse en grupo y respetar el distanciamiento social

*El día del turno tendrá que presentar DNI de cada integrante del grupo familiar (sólo para afiliados). Sólo podrá concurrir una persona el día del turno.*

### TARIFAS

Habitaciones 1- 3 y 4 (cuatro plazas): \$ 1.400 por día  
 Habitaciones 1- 7 - 8 - 9 y 10 (seis plazas): \$ 2.000 por día  
 Carpas, casillas en tránsito de afiliado: s/c  
 Invitados en carpa, casilla instalación: \$ 300 por día y \$ 200 por persona  
 Invitados en tránsito: \$ 250 por persona  
 Particulares en carpas o casillas: \$ 350 por día y \$ 250 por persona.  
 De otros sindicatos de Luz y Fuerza, en carpas o casillas: \$ 300 por día y \$ 200 por persona.



## MINA CLAVERO

### TARIFAS

**Afiliados mayores: \$ 2.210 p/día p/persona con pensión completa**  
**Afiliados menores (de 3 a 10 años): \$ 1.105 p/día p/persona con pensión completa**

**\*\*No se permiten invitados\*\***

### CONTINGENTES

Contingente 8 Del 8/2/2021 al 14/2/2021  
 Contingente 9 Del 15/2/2021 al 21/2/2021  
 Contingente 10 Del 22/2/2021 al 28/2/2021  
 Contingente 11 Del 1/3/2021 al 7/3/2021  
 Contingente 12 Del 8/3/2021 al 14/3/2021

### INSCRIPCIONES

De manera online:  
<https://forms.gle/NbePTuo1YyCy5s7>

De manera presencial en el 3° piso de la sede Sindical, con turno solicitado al TE: 03514228080 de 9 a 16 horas

### REQUISITOS:

\*Usar barbijo en espacios comunes  
 \*Respetar las indicaciones dados previamente  
 \*Llenar la declaración jurada sin falsear información  
 \*Evitar juntarse en grupo, respetar distanciamiento

**IMPORTANTE**  
**EL HORARIO DE CONTINGENTES ES DE 16 HORAS AL INGRESO Y 9 HORAS DE SALIDA**



# SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES

## Natatorio del Complejo Deportivo de Guiñazú

El natatorio de nuestro Campo de Deportes de Guiñazú es uno de los atractivos que más disfruta en verano la familia lucifuerista. Tanto la piscina semiolímpica como la pileta para los niños lucen espléndidas al igual que

el resto de las instalaciones, gracias al trabajo diario que desarrollan el Secretario de Acción Social y Deportes Luis Pereyra, el Subsecretario Ulises Montoya junto al personal del Campo Deportivo.

**Uso del predio y de la pileta de natación Afiliados/as activos/as, jubilados/as, pensionados/as y grupo familiar directo (hasta 21 años): SIN CARGO**  
**Hijos del afiliado/a mayores de 21 años:**  
 Uso del predio por persona y por día: \$260  
 Uso del predio y pileta por persona y por día: \$280

**Invitados del afiliado/a (máximo 6 personas por afiliado/a):**  
 Uso del predio por persona y por día \$270  
 Uso del predio y pileta por persona y por día \$300

**Particulares:**  
 Uso del predio por persona y por día \$ 300  
 Grupo Familiar x 3 pers. \$810  
 Grupo Familiar x 4 pers. \$ 990  
 Grupo Familiar x 5 pers. \$ 1150

Uso del predio y pileta por persona y por día \$330  
 Grupo Familiar x 3 pers. \$ 900  
 Grupo Familiar x 4 pers. \$ 1120  
 Grupo Familiar x 5 pers. \$ 1320

Días y Horarios:  
**Viernes a Domingos de 11 a 20 hs.**  
**Martes, Miércoles y Jueves de 13 a 20 hs.**

Revisión médica:  
**Viernes de 13 a 17.30 hs.**  
**Sábados de 12.30 a 17.30hs.**  
**Domingos de 12 a 18 hs.**

*Quienes concurren por primera vez, deben ir en horario de atención médica o llevar certificado medico habilitante. Sin certificado médico no se puede ingresar a la piscina. La institución se reserva el derecho de admisión de invitados y particulares. El ingreso a la pileta se permitirá ÚNICAMENTE con traje de baño. No se hacen excepciones.*





## Entrevista a nuestro Secretario General en Canal C

# La presencia del Estado debe ser permanente para que la generación de energía no caiga en manos privadas

El miércoles 3 de febrero, el periodista José Ravalli entrevistó de manera virtual a nuestro Secretario General Gabriel Suárez en el programa *Mesa de Diálogo* que se emite por Canal C. El eje de la conversación fue la falta de inversión en Generación que nuestro Sindicato viene denunciando hace tiempo.

**- Ustedes tienen su mirada particular respecto a la EPEC y han señalado que no existe una política de inversión en generación específicamente en los últimos tiempos. ¿Realmente es así?**

- Profundizando en los datos, se han perdido estructuras de generación importantísimas desde la década del 90 cuando se cometió el error gravísimos de enajenar el patrimonio nacional y provincial. La privatización al final trajo un resultado contrario a lo que se esperaba.

El parque de generación de nuestra querida EPEC se encuentra comprometido por la falta de una política de inversión. La última gran inversión que se hizo, la Central Bicentenario, no va a terminar de resolver los inconvenientes que van surgiendo con el cierre de centrales como la Zanichelli, con la falta de disponibilidad de máquinas dentro del perímetro de acción de EPEC, lo que cual deja bien evidenciado que no hay una inversión en lo poco y antiguo que se tiene para generar. Lamentablemente no se actualizan los equipamientos y otras cuestiones del día a día.

Veníamos advirtiendo lo que pasó días pasados, se registró un consumo que superó la demanda histórica en la República Argentina y después tuvimos que hacer malabares con las unidades generadoras que tenemos, siendo que corremos el riesgo que no estén operativas porque no se invierte en un cuidado adecuado y no tenemos en este momento diagramas de turno adecuados, pero lo que más nos preocupa es la falta de inversión en generación.

**- ¿Esta situación que se está dando en la empresa de energía es intencional?**

- Se da por políticas determinadas en el gobierno de Macri, políticas de privatización acompañadas por el gobierno de la provincia de Córdoba, para modificar el marco eléctrico provincial buscando realzar la figura del comercializador para avanzar en la privatización de la Empresa Provincial de Energía.

Ha quedado evidenciado que ha sido la herramienta que han utilizado constantemente para evitar que se pueda progresar. En los medios se habla que los grandes negocios que se hicieron en los últimos años fueron específicamente en generación. Estamos de acuerdo que hay que cuidar el medio ambiente, pero engañaban a la gente con acuerdos por energías renovables que no se llevan adelante. ¿Qué estructura tiene hoy la Empresa para mostrar que es fruto de grandes inversiones? Seguimos funcionando como nosotros decimos, atándolo con alambre, para garantizar a los cordobeses que tengan un Sistema Integrado Provincial. Este es la cuestión de fondo.

Desde hace muchos años vengo diciendo que detrás de todo esto se oculta la privatización del Sistema Interconectado Provincial, el SIP. El Sistema Interconectado Nacional está garantizado, pero si tenemos sólo un módulo importante como la Central Bicentenario, las demás centrales se van a ir deteriorando producto de la desatención. La tendencia es hacia la privatización del Sistema Interconectado Provincial para que empresarios como



Mindlin, Caputo, se aseguren pingües negocios en generación. Este tema lo he planteado en un Congreso de la CGT nacional, lo he conversado con el compañero Hugo Moyano y con nuestro presidente Alberto Fernández, afirmándole que la generación de energía fue la gran vedette de los negocios en la Argentina. Entonces nosotros tenemos que encontrar la vacuna que inyectemos a generación para terminar con los negocios privados. Por eso es necesaria la presencia permanente del Estado para que el valor de la energía no se distorsione y el pueblo termine pagando tarifas tremendas.

**- ¿Las estructuras generadoras en el resto del país son parecidas o diferentes a las de la provincia de Córdoba?**

- Son similares, porque no olvidemos que este estado de situación viene de los años 90. Creo que el último módulo importante de generación fue la Central térmica de cogeneración de Timbúes, desarrollado durante el gobierno de Cristina Kirchner, y a posteriori todo lo que se iba a hacer en Yacyretá, como la incorporación de más módulos, quedó en la nada como así también el famoso verso de las energías renovables.

Ahora espero que haya una especificación técnica y un adecuado cuidado de los gasoductos; en Córdoba pasó que se tendían gasoductos troncales pero no se hizo el tendido de fibra óptica para la telecomunicación en EPEC. Finalmente lo terminó aprovechando un tercero en beneficio propio y no del

pueblo de Córdoba.

Las políticas de crecimiento se dejaron de ejecutar y he sido crítico al respecto. Al país le falta una política energética y una matriz energética por una nefasta decisión política de la era menemista, que se lo planteo al presidente de la Nación. Estas recetas neoliberales hoy día no tienen ningún sustento ni técnico ni económico, porque no redundan en beneficio para el Estado Argentino, sí para los grandes grupos privados.

La energía es un servicio esencial, básico, y por ende hay una necesidad de que se empiece a atender debidamente. Pregunto qué hubiese sucedido si en medio de esta pandemia si no hubieran estado trabajando aunque sea en pequeños grupos los trabajadores de EPEC. Qué hubiese pasado si no hubiéramos podido garantizar un mínimo servicio a los cordobeses para poder transitar lo mejor posible la pandemia.

**- ¿Cómo está el ánimo del trabajador lucifuerquista?**

- Estamos golpeados por la ausencia de diálogo con la Empresa. Los directivos han privilegiado la imposición al diálogo y estamos resistiendo con fuerza para evitar que nos quiten conquistas. Por eso lamentablemente si no aceptas las reglas de imposición te trasladan, te sancionan, pero con constancia vamos consiguiendo de a poco torcer todo esto en defensa de los derechos de los trabajadores. No han sido buenos tiempos para los trabajadores de EPEC, lidiamos también con la falta de personal en los sectores de trabajo, con concursos que de transparentes no tienen nada y con la falta de ingresos por Bolsa de Trabajo que es por lo que estamos luchando.

De a poco, de los cimientos hacia arriba, como decimos nosotros, vamos a poner nuevamente en total funcionamiento a nuestra querida Empresa, para que siga siendo baluarte de crecimiento y desarrollo de nuestra querida Provincia.

## Evocación a Dante Maldonado

Al comienzo de la entrevista, José Ravalli hizo alusión al fallecimiento de nuestro compañero Dante Maldonado, rescatando el amable trato dispensado siempre por Dante y la buena relación forjada con los medios de comunicación cuando se desempeñaba como Secretario de Prensa de nuestro Gremio. *"Yo tuve la oportunidad de dialogar muchas veces con él y más allá que discrepamos en un montón de cosas, porque tenía sus convicciones, siempre hubo un tono absolutamente respetuoso. Eso es lo que nos hace falta cuando se dialoga, uno puede tener puntos de vista distintos pero se respeta lo que dice el otro. Quería valorar esto. Un abrazo muy fuerte para todos ustedes"*, manifestó Ravalli.

Gabriel Suárez agradeció el gesto en nombre de Luz y Fuerza de Córdoba y lamentó que hayamos perdido a un gran compañero, amigo y dirigente sindical.

## CONVOCATORIA

### REUNIÓN CONJUNTA CONSEJO DIRECTIVO Y CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

Miércoles 24/2/21 a las 18:00 hs. Predio de Guiñazú

**NO A LAS CESANTÍAS GREMIALES NO A LA EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL  
BASTA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA A TODOS LOS COMPAÑEROS  
EL CONVENIO NO SE TOCA**

Se convoca a Reunión Conjunta de Consejo Directivo y Cuerpo General de Delegados para el análisis de la situación actual y definiciones a seguir. Se llevará a cabo en el predio que nuestro Sindicato posee en la localidad de Guiñazú, para respetar el protocolo.

### ORDEN DEL DÍA

- 1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 2- INFORME DE LA SECRETARÍA GREMIAL
- 3- INFORME SECRETARÍA GENERAL
- 4- ANÁLISIS SITUACIÓN DE SECTORES DE TRABAJO

A todos los delegados se les solicita traer MANDATO para Plan de Lucha.

Se ruega cumplir con todos los protocolos impartidos: Uso de Barbijo, Distanciamiento Social, Alcohol.

Cba. 11/2/21

Gabriel Suárez (Secretario General)  
Fernando Navarro (Secretario de Organización y Actas)



Juan Lorenzo Racero

# El Gremio no te olvida

Cómo no recordar al compañero Racero, líder indiscutido de aquel triunfo histórico de Luz y Fuerza de Córdoba sobre los intentos de privatización de EPEC hace ya dos décadas. Todavía hoy nos acongoja su fallecimiento sucedido el 16 de febrero de 2002. En un nuevo aniversario de su desaparición física, rendimos nuestro más sentido homenaje.

Antes de conducir el Gremio durante cuatro periodos consecutivos, Lorenzo empezó su militancia en 1959 cuando fue elegido delegado. Fue también Vocal del Consejo Directivo que encabezara Agustín Tosco, miembro de la Comisión Transitoria que recuperó nuestro Sindicato en 1983, miembro titular del Tribunal Paritario y Secretario Administrativo entre 1984 y 1987, Secretario Gremial entre 1989 y 1991 y Secretario General de 1991 a 2002.

En 1995 se le otorgó la Medalla al Mérito Sindical por toda su dedicación a Luz y Fuerza de Córdoba.

## Secretario Administrativo y Gremial

Como Secretario Administrativo del Consejo Directivo que encabezó Sixto Ceballos de 1984 a 1987, cumplió una importante labor. En ese momento el Convenio Colectivo de Trabajo seguía derogado, por lo que el gremio no disponía de las contribuciones estatutarias de la Empresa que establece el Convenio Colectivo de Trabajo. Junto al entonces Secretario de Cultura y Acción Social Miguel Lucero, desarrollaron una fundamental tarea que mejoró e incrementó los servicios de obra social, turismo, cultura y educación.

Al asumir la función de Secretario Gremial, la prioridad era la defensa del salario frente a la tremenda pérdida del poder adquisitivo producto de la hiperinflación, y la defensa del Convenio frente a la incipiente flexibilización laboral. Cada 30 días debía firmarse un acta de actualización salarial y no se lograba hacerlo con facilidad, sino con la permanente movilización de los lucifercistas.

## Secretario General

En diciembre de 1991, Racero fue electo por primera vez Secretario General encabezando una lista pluralista. En ese tiempo empezaron los intentos de privatización total o parcial de EPEC promovidos por el gobierno de Angeloz. En esos años Luz y Fuerza enfrentó el proyecto de concesión de las centrales Sudoeste y Pilar y la transformación de EPEC en una sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado (SAPEM).

El 24 de junio de 1992 Lorenzo presidió una Asamblea histórica de mil compañeros que dispuso iniciar un plan de lucha que se le llamó "de los 64 días" y que se convertiría en uno de los más extensos de nuestra rica historia. Las acciones culminaron con logros importantes respecto al salario, el Convenio y los puestos de trabajo. Cuando el Ejecutivo quiso convertir a la Empresa en una SAPEM, paso previo a una mayor privatización que implicaba además la liquidación del Convenio, el Gremio, con la participación del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto y del Sindicato Regional, volvió a movilizarse y a presentar propuestas propias contra otro intento de destruir nuestra fuente de trabajo. Paralelamente, tuvimos un rol preponderante en la acción del Movimiento Obrero de Córdoba para enfrentar las reformas del Estado. Fue en nuestra sede sindical donde se reconstituyó la Coordinadora de Gremios Estatales.

## Segundo mandato

En 1994 fue elegido nuevamente Secretario General. A los pocos meses estalló el "efecto tequila" y la prioridad volvió a ser el salario, el Convenio y los puestos de trabajo. Junto



con la Coordinadora de Gremios Estatales, nuestro sindicato participó de numerosas movilizaciones y medidas de fuerza (brutalmente reprimidas en muchos casos), sobre todo contra la ley de emergencia de Mestre que significaba reducción de salarios y despidos. Al intentar aplicarse la ley de emergencia a EPEC con reducción de la jornada laboral, el Gremio lanzó un plan de lucha que se extendió desde julio a septiembre del 95 y planteó una propuesta alternativa que incluía mantener el horario de trabajo y un aporte solidario de los compañeros, la que fue aceptada por el gobierno tras una tenaz lucha. Este logro permitió preservar la EPEC estatal e integrada, el Convenio Colectivo y los puestos de trabajo.

## Tercer mandato

En las elecciones de finales de 1997, Lorenzo Racero fue elegido para un tercer período ininterrumpido con el 70% de los votos. Ese consejo directivo aglutinaba a todas las corrientes del Gremio que defendían la Empresa estatal e integrada. A partir de la Asamblea Extraordinaria del 3 de octubre de 1996, se había iniciado un proceso de convergencia y unidad de las distintas agrupaciones internas de Luz y Fuerza. Esta trascendental asamblea se convocó después de que el gobierno anunciara su intención de transformar a EPEC en una

sociedad anónima, dividirla en dos empresas de generación y distribución y tercerizar importantes sectores operativos, lo cual estaba contemplado en el proyecto oficial de Marco Regulatorio Eléctrico. Se conformó una Comisión integrada por nuestro actual Secretario General Gabriel Suárez, entre otros compañeros, que recibió el mandato de la asamblea de apoyar a Racero en las gestiones y acciones en resguardo de nuestra fuente de trabajo y contra los retiros voluntarios.

## Emblema del triunfo sobre la privatización

Durante el gobierno de De la Sota, debimos librar una batalla crucial para nuestro futuro, que se prolongó dos años y medio, y que finalizó con una de las mayores victorias que haya logrado nuestro Sindicato. Con el protagonismo de todos los lucifercistas y el acompañamiento de la sociedad, nuestro Gremio enfrentó, resistió y derrotó la privatización.

A fines del año 2000, Lorenzo fue elegido para su cuarto período como Secretario General en momentos en que comenzaba la etapa más severa de esa pelea que acarreó una ola de represión, allanamientos, persecución policial y órdenes de detención contra nuestros dirigentes y militantes, entre ellos el propio Racero.

Luz y Fuerza de Córdoba no claudicó y mantuvo en alto sus banderas. Lorenzo fue objeto de fuertes presiones pero siempre escuchó la voluntad del Gremio. Hizo frente con dignidad a las injustas acusaciones en su contra y a la persecución sistemática de las autoridades provinciales comandadas por el tristemente célebre "milico" Aguad, y posteriormente del ministro Caserio, debiendo permanecer en la clandestinidad por resolución de los Cuerpos Orgánicos, pero jamás abandonó su compromiso. Después que nuestro Gremio anunciara un paro total por 24 hs, el 28 de octubre de 2001 el gobierno desistió con su idea de privatizar EPEC. Cuatro meses después de aquel memorable acontecimiento, Lorenzo falleció.

**Producto de esa lucha, EPEC se fortaleció como empresa estatal e integrada y mantuvimos intacto nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 "E".**

## Oscar Smith

# Lo recordamos a 44 años de su secuestro y desaparición

Oscar Smith era Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal cuando ocurrió el nefasto golpe del 24 de marzo de 1976. Al igual que nuestros compañeros Titi Di Toffino, Alberto Caffaratti, Hernán Vives y José Brizuela, fue secuestrado y desaparecido por la dictadura el 11 de febrero de 1977.

Un mes después del golpe, su gremio es intervenido por el Ejército mientras que la entonces empresa estatal de energía SEGBA es cooptada por la Marina.

En octubre del 76 la intervención en SEGBA despidió a más de doscientos trabajadores, más de la mitad eran miembros del Consejo Directivo, delegados y activistas de Luz y Fuerza de Capital Federal. Se inician acciones de protesta en los lugares de trabajo y en la sede de SEGBA, a lo que la dictadura responde con detenciones y el secuestro de delegados que días después, tras gestiones de Smith, son liberados con evidentes signos de tortura.

Durante el conflicto, la resistencia gremial incluyó sabotajes, apagones y actos relámpagos que recrudecerán luego de las masivas cesantías dispuesta en Agua y Energía.

La intervención en SEGBA decide unilateralmente prolongar la jornada semanal de 32 a 42 horas a partir del 2 de febrero de 1977 y derogar el Convenio Colectivo de Trabajo, lo que llevó a que desde Buenos Aires el compañero Oscar Smith dirija la primera huelga al régimen que se cumplió en todo el país.

En los días previos a su secuestro, encabezó tratativas por la reincorporación de todos los compañeros despedidos y por la plena vigencia del CCT del que decía, *defender el Convenio es defender la propia vida*.

Había sido advertido que "bajara el perfil" pero mantuvo firmes sus convicciones. El 11 de febrero de 1977, Smith salió de su casa rumbo a la sede de FATLyF y después de recorrer algunas cuerdas con su automóvil, fue encerrado por dos Falcon e introducido violentamente en el baúl de uno de ellos. Fue la última vez que se lo vio con vida.

Nuestro reconocimiento a Oscar Smith por sus principios y determinación en la defensa de los trabajadores.





Se activa el 2021

# La lucha salarial, contra Ganancias y la defensa permanente de EPEC

Comenzó febrero y nos llama a analizar cuestiones como la actualización salarial de la pauta 2020 producto de que la inflación es superior al aumento acordado, la inflación fue del 36,1% y el incremento salarial del 25%, o sea que hay un porcentaje que la misma acta acuerdo suscripta por la Organización Sindical deja bien claro que hay que revisarlo en el comienzo de 2021, en febrero específicamente. Ya hicimos la presentación que corresponde ante la Empresa.

Es necesario hacer un análisis social de la situación global del tema salud, un análisis individual de la proyección de cada trabajador en la recuperación económica de su salario, una proyección también de la economía en el contexto integrado de cómo se está planteando el nuevo esquema para prepararnos para lo que se viene, siendo que todavía estamos en el inicio de la vacunación y en un tiempo de espera para vacunar a todos y ver si tenemos alguna prioridad como trabajadores de un servicio esencial.

## Salario sin techo: inflación y la estructura del costo de vida

Pero también consideraremos el contexto donde se va a desenvolver nuestra querida patria, donde tenemos el período escolar del que todavía se debate el valor de una canasta escolar, por lo que nuestra Organización Sindical tiene previsto ayudar a nuestros compañeros para tratar de paliar el costo de esa canasta escolar que ha tenido un aumento.

Cuando hablamos de la canasta también hablamos de alimentos, servicios, alquileres, porque eso hace al análisis de la estructura de consolidación del salario, para dentro de las posibilidades, siempre tratar de ir llegando más cerca de la inflación. En algunas oportunidades estuvimos por encima, otras veces iguales y en otro momento estuvimos perdiendo un porcentaje, como lo hemos vivido en este período de conflicto que va de 2018 a la fecha.

Los reclamos continúan tal cual les habíamos manifestado, con muchos compañeros que entienden que al margen del diálogo que se debe llevar a cabo con los sectores que se involucran directamente en esto, que sería la autoridad de aplicación, tanto el Ministerio de Trabajo de la Nación como el de la Provincia, deben realizar los reclamos correspondientes.

Ya pasado enero, empieza de a poco a reactivarse el funcionamiento dentro de las características del Distanciamiento Social Obligatorio. Comenzaremos entonces a tener las audiencias que corresponden en el Ministerio tanto a nivel nacional como provincial.

La situación de economía global también es algo que tenemos que mirar entre todos. Hay reuniones donde el presidente de los argentinos ha convocado a distintas estructuras del Movimiento Obrero, donde nosotros estamos en el Frente Sindical para el Modelo Nacional, y entendemos que esta apertura al diálogo tiene que encaminarse con la modificación del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Esto va a permitir que uno pueda creer en serio que no va a haber techo a la discusión salarial y mucho menos techo va a haber si hacen algo que le sirva a la gente sobre el impuesto a las Ganancias, que posibilitaría que eso que hoy no llega al bolsillo del trabajador, le llegue y pueda ir directamente al consumo, girando así la rueda virtuosa que genere puestos de trabajo, reactive el empleo y el funcionamiento de las economías regionales y esto hace que el salario empiece a disputarle fuertemente el espacio a la inflación.

## Equiparar hacia arriba

Esa es la única herramienta, estamos convencidos de que el impuesto a las Grandes Fortunas también fue importante, porque había que buscar recursos para paliar la situación pandémica, que agravó los efectos negativos de los 4 años de gobierno de Macri, que provocó tanto la destrucción de la salud, donde se tuvo que poner recursos para ponerla de pie, como de la economía. Vamos a seguir planteándonos las grandes discusiones, el convencimiento de que los derechos laborales se mantienen, se disputan, se defienden y se debe garantizar que esa consigna sea de una vez y para siempre que los trabajadores asumimos fuertemente que queremos equiparar hacia arriba, concretando la movilidad social ascendente que siempre fue una de nuestras banderas. No como los modelos anteriores que siempre querían que se nivele hacia abajo, eso es algo pendiente que nosotros tenemos que tener fortaleza para seguirla reafirmando.

## Venimos sosteniendo el servicio, con falta de personal e inversiones

Cuando planteamos tener fortaleza para seguir sosteniendo esta posición hace a poner este ejemplo, los trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba quieren cobrar lo que cobra un piloto de avión y el compañero del Sindicato de Comercio querría cobrar lo que cobra un lucifuerista, o por ahí la recuperación de una estructura económica para el sector metalúrgico, siempre igualar hacia arriba, no igualar hacia abajo. Por eso pusieron siempre a Luz y Fuerza ante la sociedad como el mal ejemplo porque nosotros siempre fuimos criticados por la estructura salarial que teníamos, pero nunca se pusieron a ver por qué el exceso de horas de trabajo, producto del faltante de personal que hoy se sostiene, es decir, se trabaja con menos gente corriendo muchos más peligros que antes.

A esto se suman cuestiones a nuestro entender antojadizas, como los diagramas de



turno implementados tanto en Generación, como en Estaciones, como en las Guardias. Son diagramas de turno que no sirven para nada, todo lo contrario, nos está ocasionando una serie de inconvenientes, se ve específicamente en Distribución, pero se va a ver cada día más porque no hay política, y si no hay política energética ni una matriz energética que permita garantizar que la distribución y que la generación estén ensambladas, si no hay inversión en generación y en distribución se complica mucho más, al no haber mantenimiento preventivo, al no haber mantenimiento predictivo, vamos directamente sobre lo correctivo. Puntualmente en generación pasa lo mismo, pero directamente en un módulo de una máquina que queda fuera de servicio.

## Una política que ya ha fracasado

La gran equivocación de la Empresa es que cree que los resultados económicos financieros se diseñan en base a qué es lo que se le puede quitar a los trabajadores, reducir horas extras, tercerizar trabajos especiales como la toma de lectura, la tarea de Medidores y Conexiones, el mantenimiento y reparación de la flota de vehículos de EPEC, que tranquilamente lo puede hacer los compañeros de Automotores, entregar la contabilidad de la Empresa al haber tercerizado nuestra fuente informática. Tarde o temprano van a tener que modificar esto, porque todo el mundo sabe, desde el presidente de los argentinos, el gobernador, hasta el último trabajador de EPEC,

que la Empresa está a la deriva porque no tiene conducción y esto es un problema grave. Es tal el desconcierto de funcionamiento estratégico por la ineficiencia de quienes hoy toman decisiones que realmente no han sido buenas, y los trabajadores lo atamos con alambre para poder garantizar a los cordobeses que tengan el servicio de calidad que les brindamos.

## Integridad de todos los trabajadores en defensa de los derechos comunes

No somos un Gremio individualista, somos el Gremio más solidario que puede haber, no tan sólo por tener comedores a cargo, copas de leches, ayudar a los sectores desprotegidos, sino porque estamos al lado de los trabajadores cada vez que hay un inconveniente, sean del sector que sean. Nosotros no hemos hecho diferencias en eso, porque el que es trabajador, es trabajador, y si tiene un problema lo tenemos todos. Es la consigna que se tiene que fortalecer y la que tiene el Frente Sindical para el Modelo Nacional, la integridad de todos los trabajadores en defensa de los derechos comunes, el salario, el derecho a la educación, a la vivienda, a las conquistas sindicales.

Lo que esté bien del modelo de gobierno, seremos los primeros en acompañar, las cosas que estén mal indudablemente que seremos los primeros que daremos nuestra posición con un proyecto, porque no criticamos sin explicar previamente cómo salimos del conflicto, toda la vida hemos dicho hacia dónde vamos, cómo tenemos que ir y cómo debemos salir.

Cuando nos escucharon, los problemas se terminaron, cuando se mantuvieron con posiciones antojadizas, llevó un tiempo más, el resultado fue el mismo, pero el deterioro de la Empresa fue más grande, las deudas que la Empresa generó producto de los juicios que se ganaron pasados los años también generó un crédito laboral para los trabajadores, pero también un déficit económico para la Empresa.

Seguiremos con nuestra función de garantizar que EPEC mantenga la transparencia necesaria para su funcionamiento y para que los cordobeses estén tranquilos y tengan tarifas adecuadas y los trabajadores podamos desarrollar nuestra tarea cobrando bien y sin ningún tipo de inconveniente ni persecución como se está viviendo hasta el día de hoy.

## Plan de lucha

Hemos decidido convocar a una Reunión Conjunta de CD y CDG para que cada delegado lleve el mandato de su sector para incorporarlo a la propuesta que tiene la Conducción para articular un plan de lucha.

Insisto con esto, así como debemos reclamar por nuestros derechos, debemos cumplir con nuestras obligaciones laborales, para no darle ningún motivo a la Empresa para repartir sanciones. Entonces es preciso que nos custodiemos unos con otros y modifiquemos nuestros errores para crecer, ser mejores y superiores.

No podemos bajar los brazos, tenemos que comprometernos a priorizar y fortificar la unidad porque el 2021 es un año con muchos retos y si estamos juntos, será mucho más fácil enfrentar esta política destructiva.

El miedo se ha ido disipando, costó, pero hoy ya se están superando barreras mentales que animan a los compañeros a ir al frente y reclamar, que es lo que tenemos que hacer porque son nuestros derechos. Quejarse y cuestionar desde el anonimato no aporta.

La pelea sigue siendo por los ingresos por Bolsa de Trabajo, por los puestos de trabajo, por la fuente de trabajo, por el Convenio y la recuperación del correcto funcionamiento de EPEC. Unidos triunfaremos.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General



# Procurando soluciones para el sector

## Redes de Alta Tensión

A raíz de la falta de insumos para la actividad habitual de los compañeros de Trabajo con Tensión (TCT), se llevó a cabo una reunión entre nuestro Secretario General Gabriel Suárez, Darío Pacheco de la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y el compañero Luciano Ruíz.

Por esta situación, los trabajadores de TCT se comunicaron con la Secretaría General para informar que no están saliendo a desarrollar sus funciones porque la Empresa no provee los elementos necesarios, lo cual retarda las tareas de reparación que realiza Redes de Alta Tensión en el período estival para evitar que haya serios inconvenientes en invierno por las bajas temperaturas.

Se ha venido hablando con la Gerencia respectiva y con los responsables del Departamento, acordándose una reunión a fin de trabajar en aras del funcionamiento estratégico de la estructura de plantel vigente, como así también en aspectos que hacen a la higiene y seguridad.

Respecto al faltante de elementos de trabajo, hemos cuestionado el traslado de vehículos a otras dependencias de la Empresa que son necesarios en el sector para que los compañeros puedan dar respuestas inmediatas ante cualquier contingencia.

Los trabajadores queremos cumplir con nuestra obligación laboral, pero no se puede sin herramientas ni un ordenamiento que respete los derechos adquiridos. La Empresa tiene que comprender esto porque también está en juego la eficiencia de EPEC en pro del servicio.



## Artículo 4° Reunión entre las secretarías General, Adjunta y Gremial

El Consejo Directivo viene planteando con su firme presencia y denuncia la violación del artículo 4° del CCT 165/75 ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Desde el primer momento asumimos la defensa irrestricta del Convenio y mucho más teniendo plena vigencia el inciso del artículo 4° que refiere específicamente a la sustitución de hijo o hija, esposo o esposa de compañero/a fallecido/a en actividad. A nuestro entender existe un derechohabiente que le pertenece también a la familia de los trabajadores fallecidos, como lo hemos manifestado en todo nivel, como Consejo Directivo hemos tomado la decisión, después de haber hecho todos los planteos en lo colectivo, de acompañar a los familiares en un reclamo que está establecido, con Carta Documento exigiendo la plena aplicación del mencionado artículo, aclarando que no es un ingreso, si no una sustitución, y que se le dé inmediata incorporación a todos los que están en esta situación.

La demora es inentendible e insensible, porque además ni siquiera se ha analizado la realidad de cada uno de los hogares de los compañeros que lamentablemente fallecieron en actividad. Históricamente la Empresa siempre fue contenedora y nunca tuvimos que andar haciendo este tipo de reclamo ni en forma colectiva ni pluriindividual, pero vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque no vamos a resignar ningún derecho, porque nuestros derechos costaron sangre y vida de muchos compañeros y debemos hacer valer nuestra herencia manteniendo la defensa de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo plenamente vigente, por lo que tenemos una obligación como trabajadores que es defender nuestras conquistas. Esa es la cuestión de fondo.

Por eso nuestra Organización Sindical acompañara en todo sentido, desde el primer momento y hasta el ingreso a EPEC de cada compañero y compañera en esta situación. Luz y Fuerza de Córdoba está decidida a entablar este mecanismo y lo haremos con el concepto de siempre: el Gremio es una familia y entre todos la defenderemos. Es lo que estamos haciendo en estos momentos, por eso **se los convoca a los compañeros y compañeras, a que después del feriado de carna-**

**val, empiecen a retirar de la sede sindical las Carta Documento.**

Tanto la Secretaría de Organización y Actas como la Secretaría Gremial estarán atendiendo con el compromiso de estar juntos en esta etapa y hasta que logremos el objetivo que es el respeto irrestricto de nuestros derechos, más aún en estos casos donde hay familias que han quedado sin sustento económico.

Frente a la realidad que vive el mundo entero donde uno de los grandes flagelos es la falta de empleo, nuestro CCT es un instrumento fundamental que garantiza una estabilidad económica en el hogar.

La Empresa debería haber brindado ya una resolución sin tener que haber llegado a esta instancia, lo que demuestra no sólo su insensibilidad sino también el alejamiento que tiene con la realidad que vivimos cada uno de los lucifuercionistas.



## Evaluación de gestiones gremiales

Durante una reunión de la Secretaría General con los integrantes de la Secretaría Gremial y de las Comisiones Estatutarias, se evaluó el estado de los reclamos de los distintos sectores de trabajo y se empezó a organizar el contacto con los compañeros y compañeras siguiendo los protocolos de seguridad vigentes.

No tan sólo se va a ir a verificar en los sectores el cumplimiento de los protocolos exigidos en ley, sino también a hablar y receptor in situ las distintas necesidades que tienen los compañeros en el día a día para poder ir tratando de encontrar soluciones sectorizadas y en lo global, generar la integración de los desafíos de todos los sectores de trabajo luego del análisis que se haga en la venidera Reunión Conjunta de CD-CGD.

La Organización Sindical es un hombro de contención de sus afiliados, por eso está consustanciada con las necesidades que tiene cada sector de trabajo y que no son debidamente atendidas por la Empresa.

### Ropa de Trabajo

Se presentó al presidente de EPEC Luis Giovine un Pronto Despacho ante la falta de respuesta por la demora en la entrega de la ropa de trabajo, siendo que oportunamente se inició un expediente (N° 74453/2020).

Parece que por un criterio antojadizo, no se provee correctamente el uniforme de trabajo. Notemos que hay trabajadores a los que se les ha provisto la ropa, aunque de forma parcial, y son quienes tienen instalado en su celular una aplicación que la Empresa pretende imponer a todos. A muchos otros compañeros no se les entrega la ropa.

No puede obligarse a los trabajadores a utilizar en su teléfono particular una aplicación –como quiere la Empresa– donde no sólo se inmiscuye en todas las actividades personales diarias sino también es una molestia permanente. Esto no podemos minimizarlo.

En definitiva, no se cubre como corresponde lo que hace a la ropa de trabajo de los años 2016, 2018, 2019 y 2020, lo que ya fue planteado en agosto pasado. Solamente se entregó el uniforme femenino correspondiente al año 2017.

### Viáticos

En la misma nota elevada al presidente de la Empresa, se planteó un Pronto Despacho (que también fue puesto a conocimiento del gerente de Recursos Humanos) para la actualización de los viáticos, ya que oportunamente se inició un expediente (N° 75960/2020) en el que solicitamos que se reajustaran provisoriamente a la espera de ver cuál era el despegue inflacionario comenzado 2021. En octubre de 2020, planteamos en una nota la desvalorización de los viáticos y como ya estaba acordada la pauta salarial, debía trasladarse al viático.

### Impuesto a las Ganancias

En otra nota a Luis Giovine, le solicitamos la rectificación del criterio para un descuento de Ganancias a



los trabajadores signatarios del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75.

### Nota de reclamo al Gerente Figueroa

Hemos enviado un reclamo al gerente de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, informándole de los Pronto Despacho y sobre el creciente descontento por la falta de respuestas a requerimientos que hacen al funcionamiento cotidiano de EPEC. Es hora que depongan actitudes que a lo único que va a llevar es a un conflicto que no deseamos, pero que ante tanta indiferencia va a generar una reacción de la Organización Sindical.

Nuestra intención es seguir focalizados en el diálogo, pero si no hay diálogo, resolveremos acciones gremiales siguiendo los canales orgánicos.

### Actualización de Pauta Salarial

A su vez planteamos por nota dirigida a Néstor Figueroa, la actualización salarial debido a la pérdida del poder adquisitivo producto de la inflación 2020, que ha superado la pauta salarial hasta hoy percibida.

### Higiene y Seguridad Laboral

Nos preocupan las fallas observadas en el accionar del Departamento de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo. Sabemos que hay compañeros que por una instrucción impuesta de la jefatura, funcionan como una suerte de auditores y sancionadores al presentarse algún inconveniente, en lugar de estar inspeccionando si se encuentran disponibles y si llegan los elementos que corresponden ser suministrados por Convenio. No está pasando esto en sectores como Trabajo con Tensión donde los compañeros no quieren salir porque no llegan los insumos. Por eso es importante que los monitores de seguridad tenga claro para que fueron formados y tener memoria que la mayor responsabilidad es de la Empresa. Los compañeros monitores también deben hacer docencia.

Sabemos que hay una intención de la Empresa de generar las condiciones para tercerizar la tarea de control de los monitores que fueron capacitados, preparados para tal fin. Ahora bien, los propios monitores han sido un poco flexibles en los controles exhaustivos, si no seguramente habría un parate administrativo y operativo por las serias falencias que comete la Empresa. Lo que queremos decir es que EPEC dejaría de funcionar si por ejemplo un monitor al verificar el mal estado que presentan los vehículos de la Empresa, no permite su salida. Que no nos vengan ahora que con la tercerización van a garantizar un mejor control, no es así.

Está el representante sindical en la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo que espera ser convocado, están los monitores de seguridad que esperan ser convocados. Basta de tercerización que son absolutamente innecesarias.



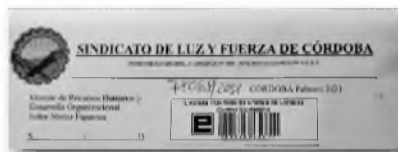
## Notas a la Empresa

## Pronto Despacho por Ropa de Trabajo y Viáticos Reclamos por Actualización Salarial e Impuesto a las Ganancias

La Organización Sindical está permanentemente ocupándose de las necesidades de cada sector de trabajo, por lo cual se han efectuado presentaciones a la Empresa que requieren una respuesta urgente.

**Señor Gerente de Recursos Humanos y  
Desarrollo Organizacional  
Néstor Figueroa**

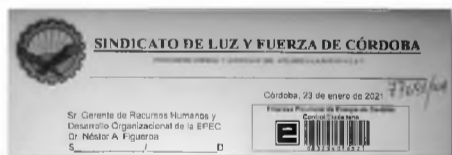
S / D



De mi mayor en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba consideración me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda; con el objeto de plasmar oficialmente el malestar que existe en el colectivo de trabajadores que represento; ante la demora de la entrega de la Medalla por años de servicio, la falta total de provisión de Ropa de trabajo, la actualización de Viáticos, el impedimento al desarrollo de las funciones miembros del Tribunal Paritario, de las Comisiones estatutarias como también las tareas gremiales de la Secretaría Gremial que no tan solo es esa labor la que se desarrolla también el Secretario Gremial es Presidente del del Tribunal Paritario y a su vez son todas desafectaciones tomando en cuenta que esto también le sucedió a los gremios signatarios del convenio colectivo de trabajo estoy convencido que esto no ayuda al respeto merecido a las y ganados por las Organizaciones Sindicales que tanto le han dado a Epec a través de sus trabajadores esenciales en muchos casos no deteniéndose a meditar y reaccionar ante tanta discriminación, desconsideración, persecución y hasta presión para que las trabajadoras tanto con familiares a cargo o no pero que tienen una cobertura del DNU que preserva su salud como lo manifiesta permanentemente el Presidente de los Argentinos y el movimiento obrero construye a través del diálogo para poder entre todos enfrentar un año que recién comienza, pero parece que estos actos de la Epec identifican políticas distintas que hacen recordar la época de imposición en la dictadura militar. Desde la organización sindical EXORTAMOS a modificar posturas ilegales autoritarias y persecutoria para poder consensuar la garantía del correcto funcionamiento de nuestra querida Epec sin más y a la espera de actitud empresarial más cercana a sus trabajadores, entendiéndolos, acompañados cumpliendo con la plena vigencia del Convenio sería una actitud que evitará el desencuentro que no lleve una medida de fuerza producto del hartazgo que ya es masivo e insostenible, sin más que esperar que genere tranquilidad en todo el ámbito de la Epec me despido de Usted saludándole atte

Gabriel Sergio Suárez  
Secretario General  
Luz y Fuerza de Córdoba

Córdoba, 23 de enero de 2021



Al  
Gerente de Recursos Humanos y  
Desarrollo Organizacional de la EPEC  
Dr. Néstor A. Figueroa  
S / D

Gabriel Suárez, en mi calidad de Secretario General del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA y en representación de los trabajadores:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en primer lugar expresando las aspiraciones de bienestar y superación de objetivos colectivos e individuales en el año que recién se inicia, tanto para usted como para la EPEC y los trabajadores, garantía de la calidad del Servicio Eléctrico en Córdoba y toda la comunidad de personas que se desempeñan en EPEC, siendo la estructura de los trabajadores de los servicios esenciales tan relevantes en este momento y en las distintas etapas de la pandemia.

En segundo lugar, la presente tiene por objeto solicitar a la Empresa la actualización salarial debido a la pérdida del poder adquisitivo del Salario producto de la inflación 2020, que ha superado la pauta salarial hasta hoy percibida por ello.

A través de su intermedio, dar comienzo a las reuniones referidas en el artículo 4° (cuarto) del Acta Acuerdo Salarial de 2020, signada por ambas partes el 29 de septiembre de ese año, las cuales deben comenzar a partir de febrero del ciclo anual en curso, a fin de "considerar la evolución de la economía en general que tanto ha afectado a la Comunidad Lucifuerista como a los trabajadores en general sobre los niveles del poder adquisitivo, de modo tal de afrontar la pauta salarial a convenir para el año 2021".

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Gabriel Sergio Suárez  
Secretario General  
Sindicato de Luz y Fuerza Córdoba

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA  
PRESIDENTE

Ing. GIOVINE Luis  
S / D

Febrero 2021



De mi mayor consideración:

La Secretaría General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, se dirige a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda con el objeto de solicitar PRONTO DESPACHO Debido a la demora existente en el tratamiento administrativo de los Expedientes N° 75960/2020 (viáticos) 74453/2020 (Ropa de Trabajo). Los cuales, según los registros, de nuestra Organización Sindical se encuentra Sin Continuidad de Tratamiento.

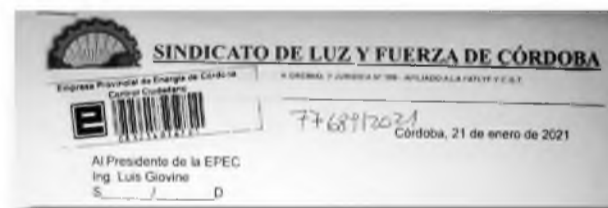
Todo lo antes enunciado amparado bajo Resolución N°35561 donde se plantea el presente estricto exigiendo el fiel cumplimiento sobre Trámite Administrativo, en cuanto a plazos máximos para cumplir lo que impone la ley de Procedimiento Administrativos.

Motiva la presente, la necesidad de un pronto despacho a los expedientes mencionados, ya que esta injustificada demora causa un estado de incertidumbre que afecta física, emocional y económicamente, a los trabajadores por lo tanto de no tener respuesta pronta quedará habilitada la vía contenciosa administrativa u otras instancias legales que corresponda.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una pronta respuesta favorable a los solicitado, le saluda a Ud. muy atte.

Gabriel Suárez  
Sec. General  
Sind. Luz y Fuerza Cba

Córdoba, 21 de enero de 2021



Al  
Presidente de la EPEC  
Ing. Luis Giovine  
S / D

**Ref. Rectificación criterio para el descuento del impuesto a Ganancias de los trabajadores nucleados en el CCT 165/75 "E" Vigente**

En mi carácter de Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, pongo en su conocimiento el reclamo formal referido a dicho asunto que causa un perjuicio económico a nuestros representados:

Para la liquidación del impuesto a las Ganancias de la 4° categoría en el período fiscal 2019, la EPEC asumió el criterio de lo percibido tal como especifica la ley del impuesto mencionado y por tal motivo, el sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2019, percibido los primeros días de enero de 2020, no se tuvo en cuenta en aquel período fiscal, si no que pasó para ser tratado en el período 2020.

Ahora bien, en el período fiscal 2020 los datos indican que EPEC adoptó un criterio distinto y respecto de los salarios del mes de diciembre de 2020 (percibidos en enero de 2021), utilizó el criterio de "lo devengado" distinto al de 2019, generando como consecuencia que para el período 2020 se computara un mes más de salario y por lo tanto, modificó la cantidad de ingresos anuales y con ello el total de descuentos correspondientes al impuesto a la situación ganancias de 4 categoría en el año 2020.

Como observará el Sr. Presidente, esta modificación de criterio en torno a cómo considerar el salario correspondiente al mes de diciembre de 2019 y de 2020 (percibido uno y devengado el otro), trajo aparejado un incremento notorio del hecho imponible determinando que los trabajadores debieran abonar una suma sensiblemente superior a la que correspondería de haber asumido un criterio uniforme para la liquidación del tributo.

El perjuicio económico es importante para los trabajadores, de manera que solicito tenga a bien realizar todas las modificaciones necesarias en cuanto a la liquidación del impuesto a las Ganancias del período 2020, y restituir conjuntamente con la liquidación de los salarios del mes de enero a los damnificados, las sumas incorrectamente retenidas por la Empresa.

Sin otro particular, saludo a usted atte.

Gabriel Sergio Suárez  
Secretario General  
Sindicato de Luz y Fuerza Córdoba



## La COOPI debe seguir brindando el servicio de agua potable

La COOPI de Carlos Paz es una Cooperativa Integral modelo de desarrollo, gestión e inclusión en la prestación de servicios. Hoy más de 400 puestos de trabajo y la propia Cooperativa peligran por la decisión política del intendente Gómez Gesteira de traspasar innecesaria y arbitrariamente el servicio de agua potable a la órbita municipal.

Es innecesario porque el servicio que la COOPI brinda a la comunidad es de calidad y con un sentido solidario. Es arbitrario porque el intendente no puede simplemente quitarle la prestación del servicio, es necesario que presente un proyecto de ordenanza en el Concejo de Representantes que debe pasar por una audiencia pública y ser apoyado por mayoría especial, según la Carta Orgánica.

La Municipalidad tiene previsto hacerse cargo a fin de mes de la provisión de agua corriente, pero además se sospecha que podría existir algún tipo de acuerdo con la Provincia para quedarse también con los servicios de gas y de cloacas para, tal vez, entregarlos a los grupos privados de siempre.

El conflicto ha trascendido el ámbito municipal. La semana pasada el presidente Alberto Fernández recibió en Casa Rosada a autoridades y trabajadores de la COOPI, donde mantuvieron una reunión que se extendió por aproximadamente una hora y media. Luego del encuentro y con el compromiso de intervenir en el asunto, el presidente posteo en su cuenta de Twitter: "... Me preocupa la situación que enfrentan. Confío en que junto al gobierno municipal y provincial encuentren una solución. En pandemia debemos preservar el buen servicio tanto como la continuidad de cada puesto de trabajo".

En torno a la lucha que lleva adelante la COOPI (que Luz y Fuerza de Córdoba apoya desde el primer momento), se vienen realizando acciones de protesta entre ellas caravanas, como así también una campaña de firmas y una Asamblea Pública Participativa que habilita la Carta Orgánica Municipal, la Constitución Provincial, Nacional y tratados internacionales.

## Asamblea Pública en favor de la COOPI Nuestro Secretario General participó por zoom

Los días 2, 3 y 4 de febrero, se desarrolló en Carlos Paz la Asamblea Pública Participativa por la COOPI organizada por el Espacio Multisectorial del Valle de Punilla. El Comité Organizador estuvo presidido por el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe (columnista de nuestro ELECTRUM), contando además como prestigioso miembro del Comité Evaluador de la Asamblea, el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel.

Nuestro Secretario General Gabriel Suárez participó de la Asamblea Popular por zoom en representación de Luz y Fuerza de Córdoba, donde abogó por una solución política plural al conflicto, pero sin prescindir de una respuesta masiva y contundente en la calle, de ser necesario **(ver aparte)**

También se expresaron tanto de modo presencial como virtual cientos de vecinos, representantes de distintas cooperativas, de la Mesa de DDHH, de organizaciones sindicales como Hugo Yasky de la CTA de los Trabajadores, Ilda Bustos de la CGT Regional, Gustavo Valdez del SiPOS, ex intendentes de Carlos Paz, representantes políticos, la diputada nacional Gabriela Estévez y los diputados nacionales Eduardo Fernández y Pablo Carro. Todos se pronunciaron en respaldo a la labor de la Cooperativa frente a las pretensiones del intendente Gesteira que no escucha a la ciudadanía.

### Cierre de Rodríguez Villafañe

El Dr. Rodríguez Villafañe, presidente del Comité Organizador, tuvo a su cargo el cierre de la APP, del cual reproducimos una síntesis de sus conceptos:

*Estamos en un momento donde la sociedad nos está pidiendo que nos abracemos colectivamente, en ese abrazo que no contagia, pero ojalá que contagie esperanza y paz. Y lo colectivo ya es garantía, porque lo colectivo nos integra, asumiéndonos sin discriminaciones, ese es el movimiento cooperativo, ese es el movimiento mutual.*

*Quiero rescatar un poco de su historia, porque pareciera que todo estaba hecho, que se abría la canilla y salía agua; acá se dejó en claro que estamos sentados sobre los hombros de gigantes, que de esta utopía de hacer las cosas juntos, cuando Carlos Paz tomaba agua de un canal en donde había ratas y perros muertos, crearon una Cooperativa de provisión de agua, pero no como negocio. Es importante rescatar la filosofía: el agua no es sólo para los propietarios sino para los que tienen sed, este es un mundo que tiene que garantizar el agua a todos, no solamente a los que pueden comprarla o ser propietarios. Chile, por ejemplo, estable-*



*ció en su Constitución que el agua privada era inaceptable.*

*Acá tenemos una planta potabilizadora que es ejemplo. Vienen de las universidades a estudiar el sistema que está aplicando la COOPI. Pero nadie dice eso. Estoy hablando del gobierno municipal. Ni hablar de la responsabilidad que tenemos todos los cordobeses, particularmente los punillenses, de sanear la cuenca del dique San Roque. Y en eso la COOPI es central.*

*La cloaca y el gas se proveen con otro sentido. A diferencia de la empresa privada que primero te cobra y después hace la obra, acá el tendido de gas se hizo gratis, lo que es elemental en un momento donde sabemos que muchos sectores sin el gas no podrían hacer la comida y calefaccionarse, porque la leña está más cara que muchos combustibles.*

*La Cooperativa se ocupó de arrimarles internet a quienes el gobierno dio como respuesta cuadernos porque no podían acceder a internet, o a los trabajadores que no podían hacer su trabajo de forma remota.*

*La Cooperativa también dio voz a los que no tienen; fue una gran luchadora –doy fe- cuando estuvimos codo con codo para que saliera la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que queremos potenciarla porque necesitamos ámbitos donde se pueda hablar. Los medios de comunicación tienen el deber de informar, recién hoy La voz del interior sacó algo porque Telam publicó que el presidente nos había recibido, sólo los SRT, entre los grandes medios de Córdoba, se ocuparon de la Asamblea Participativa Popular que es un hecho inédito. Quiero rescatar también los medios de Carlos Paz, varios de ellos silenciados con amenazas de que le van a quitar la pauta y temen por su desaparición. El gobierno autoritario de Daniel Gómez Gesteira no convoca a los medios a*

*las conferencias de prensa, salvo a dos o tres, y esto no es menor en una sociedad que tiene el derecho a ser informada. Para Carlos Paz y para Punilla, es un grito nuevo de una democracia que no quiere que le tapen la boca porque quiere expresarse.*

*El Banco de Sangre de la COOPI es muy importante. La filosofía cooperativa es que la sangre espere al paciente y no al revés (...) La sangre se les está dando incluso a quienes no están asociados a la Cooperativa (...)*

*La COOPI tiene significación para entidades cooperativas y mutuales del Valle de Punilla y de otros lugares, para escuelas y bibliotecas populares.*

*La Cooperativa dignifica a más de 400 trabajadores que tiene trabajo en forma directa e indirecta, tienen un sueldo asegurado y no dependen de contratos basura (...)*

*La COOPI ha estado viviendo una verdadera lógica proterva (obstinación en la maldad), le han puesto una multa por haber utilizado el espacio público para levantar firmas. Es gravísimo, y lo ha hecho para que los ciudadanos no puedan expresarse en un peticitorio. Es más, salió una resolución por la que la COOPI no puede participar en las licitaciones públicas. Por eso tuvimos que ir a la Justicia.*

*En la Justicia, a raíz de que el intendente unilateralmente decidió no continuar con el contrato, la Cooperativa inició un juicio para que se cumpliera con la Carta Orgánica municipal. Ganamos en primera instancia, pero después el Tribunal Superior de la Provincia sacó un fallo que terminó favoreciendo al municipio, sin embargo trató de arrimar posiciones, pero la Municipalidad no le interesó. Considerando que era una cuestión de envergadura institucional, el TSJ hizo lugar a un recurso extraordinario para que lo tratara la Corte Suprema que jamás se abocó al tema. Ellos no ganaron el juicio, lo ha perdido la sociedad por un Poder Judicial que no está a la altura de las circunstancias, por eso esperamos que el presidente logre revertir esto (...)*

*La Municipalidad de Carlos Paz, vergonzosamente, compareció a través de un escrito ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia, planteando el fin de las negociaciones. Hoy más que nunca hay que entender que el trabajo es un derecho humano, es un derecho a la dignidad. No puede ser, como recién dijo un joven acá, que sus padres no puedan pasar la Navidad y el Año Nuevo sin saber si el mes siguiente van a tener trabajo (...)*

*Le pido al intendente que revoque el decreto que quiere poner en vigencia el 26 de febrero. Sentémonos a hablar porque además, usted, es responsable por la paz social. Escuchémonos que vamos a llegar a un acuerdo. De esta manera la historia lo va a recordar como el intendente que volvió a hacer honor a lo que dijo cuando asumió y que ayudó a que construyamos una paz digna para todos los carlospazenses.*

### Gabriel Suárez

## Los trabajadores deben resistir, estaremos todos juntos apoyándolos como lo venimos haciendo desde el primer momento"

Ante una mala decisión política, indudablemente que hay que participar, estar de alguna manera involucrado en esta cuestión. Y es importante entender que la COOPI no es una simple cooperativa, es la historia vivida durante más de 57 años a través de la integración de distintos servicios como el agua, el gas, con una vinculación directa con los vecinos de Carlos Paz y del Valle de Punilla.

En la primer presentación que se hizo, fuimos como CGT Rodríguez Peña junto a otros sectores que participaron de esta acción para lograr que se entienda que el agua es un servicio esencial y un derecho humano que debe llegar a todos, para que no pase lo que padecimos los lucifercistas durante mucho tiempo. Por eso, ante un posible negocio, lo mejor que podemos hacer es participar.

La solución no va a llegar mágicamente, hay que resistir el embate de aquellos que quieren aprovecharse de alguna manera. Y sabemos que la solución es política, pluralista. Si el presidente de los argentinos tuvo la decisión política de atender el planteo de los trabajadores de la COOPI, también tiene que ser considerada por el gobernador y atendida debidamente por el intendente de Villa Carlos Paz, que es quien tiene la mayor res-

ponsabilidad para evitar que con el tiempo se lo juzgue por un mal negocio como aparentemente estamos viendo.

En medio de este conflicto están en juego los puestos de trabajo, y no olvidemos que todos los decretos presidenciales producto de la pandemia garantizan el sostenimiento de los puestos de trabajo e impiden las cesantías, para que no falten los recursos para la alimentación diaria.

El Movimiento Obrero tiene una idea mancomunada de defender los intereses de los trabajadores, frente a lo que es una decisión que no ha sido tomada sin un previo análisis económico y técnico. Hay una decisión política y los trabajadores de la COOPI deben resistir. Vamos a estar todos juntos apoyándolos, como lo venimos haciendo desde el primer momento, pero también es necesaria la participación de comunidad de Carlos Paz y del Valle de Punilla.

Ante posibles negocios, la respuesta tiene que ser la presencia masiva y contundente en la calle.



## Impuesto a las Ganancias

# Tarea permanente en resguardo de nuestro salario

Nuestra Organización Sindical, desde el momento en que el mal denominado "impuesto a las Ganancias" comenzó a afectar los salarios de los trabajadores, en tanto es directamente un deterioro del poder adquisitivo del trabajador, ha tenido una postura clara. Hemos sido de alguna manera los precursores en los reclamos que se hicieron ni bien apareció este injusto gravamen salarial, que lamentablemente no tuvieron eco como realmente debería ser. Este proyecto que ha presentado el Diputado Massa obedece pura y exclusivamente al reclamo formal de distintas organizaciones sindicales, como fue reconocido por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza cuando se hizo mención a que el Secretario General Guillermo Moser reconocía el trabajo que venía haciendo el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba con presentaciones en el Congreso Nacional donde se definen leyes que indudablemente deben ser beneficiosas para el trabajador. Así como reclamamos por Ganancias, también fuimos precursores en el tema vivienda y estamos trabajando fuertemente en eso, pero como siempre decimos nosotros, nunca le firmamos un cheque en blanco a nadie y siempre reclamamos lo que corresponde.

Esto pasó en distintos gobiernos donde inclusive cuando se normaliza la CGT Rodríguez Peña, en ese entonces se solicita que el movimiento obrero apoyara la candidatura de Cristina Fernández de Kirchner, pero también fuimos claros que debían sí o sí actualizar los valores de la base mínima no imponible, o modificar la aplicación del mal denominado impuesto a las Ganancias, o dentro de las posibilidades reales, eliminarlo, y que otros sectores de la sociedad que siempre se vieron favorecidos por distintas políticas impositivas, fueran los que aportaran y no los trabajadores, que lo único que conseguían con esto es tener dos techos en la discusión salarial, el techo propio por la patronal y el poder adquisitivo cuando después venía el descuento de ganancias.

Nuestra Organización Sindical ha sido una de las que más ha sufrido esta situación, porque eso cuando hablamos de que no le firmamos un cheque en blanco a nadie, es porque lo hemos venido planteando desde hace muy mucho tiempo.

## Servicios esenciales y eximición de Ganancias

Cuando se trató en el Congreso la exención para los trabajadores de servicios esenciales, quedó un espacio vacío donde no estaba incorporada precisamente la actividad eléctrica como un servicio esencial y creo que ese es un tema que también queda pendiente, porque si servicio esencial es únicamente para exigir que estén las 24 horas del día, los 365 días del año garantizando que no exista ningún tipo de inconveniente en el servicio, también se debe garantizar las 24 horas del día, los 365 días del año el reconocimiento económico también para los trabajadores de los servicios esenciales, porque han sido en esta pandemia los que más han puesto todo el esfuerzo cotidiano para salir de este inconveniente y que hasta el día de hoy lo estamos haciendo sin que ningún cordobés quede sin servicio, aun con las situaciones que lamentablemente hemos tenido y tenemos que soportar, cuando la Empresa modifica diagramas de turno sin conocer como es el funcionamiento y algunas otras cosas más que nos dejan limitados en el funcionamiento. Pero nosotros como estamos afectados al servicio vamos y le damos la respuesta que todos los cordobeses han recibido, mucho más ahora en este tiempo de pandemia que tanto daño nos ha hecho.

No especulamos con este reclamo por Ganancias que ahora todo el mundo parece de que ha venido planteándose fuertemente, y con mucho respeto digo que esto no ha sido así, que incluso hay trabajadores que no los afecta Ganancias porque tienen sueldos totalmente deteriorados producto que no tienen sueldos mínimos que es otra de las cuestiones fundamentales que nosotros también analizamos, hay que tratar siempre de recuperar el poder adquisitivo del salario. Por eso hicimos todas estas presentaciones que las vamos a volver a difundir para que no se olvide el trabajador lucifercista de todas las cosas que hemos venido haciendo desde hace mucho tiempo en resguardo de nuestro salario.

Gabriel Suárez  
Secretario General

## Gestiones realizadas por la eximición de Ganancias para trabajadores eléctricos

Desde nuestra Organización Gremial se realizó en mayo de 2020 la primera presentación correspondiente, solicitando se incluya a los trabajadores de la electricidad en la eximición del descuento por Ganancias, donde originalmente se incluyeron los trabajadores de salud, seguridad y un grupo reducido de ramas.

En el decreto no se contempló la rama de los trabajadores de la electricidad, ni los trabajadores de la energía, por lo que oportunamente iniciamos las gestiones para que seamos incluidos.

Dicha presentación fue realizada por nuestra Organización Sindical por nota dirigida al Diputado Nacional Pablo Carro y luego a distintos diputados de extracción sindical del Frente de Todos, con fecha 28 de mayo, donde se planteó el pedido. La nota fue recibida por el diputado Pablo Carro, quien inició las gestiones en la Cámara de Diputados y en la Comisión Laboral del Parlamento.

Sobre el trámite iniciado el 28 de mayo con diputados nacionales, oportunamente consultamos a Pablo Carro, Diputado Nacional y Secretario General de la CTA de los Trabajadores de Córdoba, quien nos informó del recorrido de nuestra presentación y el estado de la misma, puntualizando que el

Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba "hizo una presentación, que yo la recibí y ya fue elevada a la presidenta de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Vanesa Siley. Ella la recibió y me dijo que había otras iniciativas similares y que todas las iniciativas se las íbamos a entregar al Ministerio de la Producción y al Ministerio de Trabajo para que se lo considere. Ojalá se logre, porque la verdad que hay muchos trabajadores y trabajadoras que están poniendo el cuerpo en un tiempo difícil y me parece que estaría muy bien que pudieran entrar en esa excepción y no tener que hacer ese pago de impuesto a las Ganancias, que por lo demás ya consideramos abusivo en los términos en que se aplica hoy".

Con posterioridad dimos continuidad a la gestión, mediante nota dirigida a la AFIP en julio de 2020 y a la Diputada Nacional Vanesa Siley, presidenta de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación, en agosto de 2020, reiterando la solicitud de eximición de Ganancias a los trabajadores lucifercistas, como trabajadores esenciales del servicio eléctrico.

NOTAS presentadas a diputados nacionales y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)  
Solicitando eximición del descuento de Ganancias

Córdoba, 28 de mayo de 2020

### A los Señores Diputados:

Presente.

Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Directivo y afiliados del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA, nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitarles tengan a bien considerar proponer al Honorable Cuerpo de la Cámara de Diputados de la Nación, la extensión de la exención del pago del impuesto a las Ganancias recientemente sancionado con alcance a los trabajadores del equipo de salud con motivo del combate que estos libran contra el Covid 19, a los trabajadores que garantizan el servicio público esencial de energía eléctrica en todo el ámbito de la provincia de Córdoba mediante la atención que brindamos a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y todo otro del mismo carácter en todo el territorio de la Nación.

Lo petitionado, entendemos, importará una respuesta equitativa entre los que han demostrado y mantenido las condiciones de lucha contra la pandemia. Por supuesto que rescatamos la acción, disposición y riesgo del personal de salud en sus distintos niveles en la primera línea de acción de lucha contra el virus. Pero, y ese es el sentido de la presente, no por naturalizar la presencia del servicio eléctrico que internalizamos en nuestras vidas por cotidiano y permanente, ha sido y es menos riesgosa la exposición que los trabajadores de la energía desplegamos diariamente en todos los tendidos que llevan el fluido eléctrico, adentrándonos en zonas cualquiera, sea su coloratura, a la hora de nuestra exposición y riesgo al Covid 19, con los protocolos que desde la hora cero se fueron elaborando, dejando atrás en forma paulatina una alta dosis de temeridad y sentido de servicio a costa de la propia seguridad.

Queremos poner de resalto -porque, reiteramos, sólo la ausencia del servicio pone al descubierto la magnitud de la imprescindencia del mismo en la vida cotidiana-, además de rescatar la labor de nuestros trabajadores, que la omisión de reconocimiento de los mismos en el tardío beneficio de que se trata, puede ser subsanado merced a la acción de los Sres. Diputados de la Nación sancionando una adenda a la ley ya sancionada.

En espera de una adecuada interpretación de la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarles con nuestro mayor compromiso en el trabajo por una Argentina más igualitaria y humana.

Cordialmente.

Gabriel Suárez, Secretario General  
Jorge Molina Herrera, Secretario Adjunto  
Mario Sariago, Secretario Gremial



**NOTAS presentadas a diputados nacionales y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)  
Solicitando eximición del descuento de Ganancias**

Buenos Aires, 6 de julio de 2020

Estimada Señora:

**Administradora Federal de la  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Lic. Mercedes Marcó del Pont**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref: Exención de Ganancias a personal esencial**

GABRIEL SUÁREZ y JORGE MOLINA HERRERA, en nuestras respectivas condiciones de Secretario General y Secretario Adjunto del SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA, con domicilio en Deán Funes 672, de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, nos dirigimos a Ud. con el objeto de someter a su consideración la solicitud que prosigue: Los firmantes de la presente tenemos en cuenta que esa Administración Federal ha dictado, en fecha 01/07/2020, la Resolución General N° 4752/20, mediante la cual se exime del impuesto a las Ganancias (ley 20.628, texto ordenado por decreto N° 824/19, con sus modificatorias), desde el 1° de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, a las remuneraciones devengadas en concepto de guardias obligatorias (activas o pasivas) y horas extras, y todo otro concepto que se liquide en forma específica y adicional en virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, para los profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; el personal de las Fuerzas Armadas; las Fuerzas de Seguridad; de la Actividad Migratoria; de la Actividad Aduanera; Bomberos, recolectores de residuos domiciliarios y recolectores de residuos patógenos, que presten servicios relacionados con la emergencia sanitaria establecida por Decreto N° 260/20 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen.

En relación con lo señalado precedentemente, destacamos que el personal operativo dependiente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), representado por esta entidad gremial, ha continuado desempeñando sus tareas durante la emergencia sanitaria con el fin de asegurar la no interrupción del servicio eléctrico en la ciudad de Córdoba, y que el cumplimiento de dichas tareas implica un alto grado de exposición al riesgo de contagio de COVID-19.

Por lo tanto, con la finalidad de subsanar una omisión injustificada e injusta, nos permitimos solicitar a Ud. tenga a bien disponer la inclusión de los trabajadores y trabajadoras de Luz y Fuerza de Córdoba en el mencionado régimen especial de exención impositiva temporal, en igualdad de condiciones que el personal comprendido en la normativa en cuestión, a los fines de que la empresa empleadora (EPEC) pueda abstenerse de retener de las remuneraciones de su personal los importes correspondientes al referido tributo y, asimismo, reintegrar lo retenido por tal concepto de las remuneraciones correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Sin otro particular, saludamos a la Sra. Administradora Federal.

**Jorge Molina Herrera  
Secretario Adjunto  
Sindicato Luz y Fuerza Córdoba**

**Gabriel Suárez  
Secretario General  
Sindicato Luz y Fuerza Córdoba**

**NOTAS presentadas a diputados nacionales  
y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)  
Solicitando eximición del descuento de Ganancias**

Córdoba, 27 de agosto de 2020

**A la Presidenta de la  
Comisión Legislación del Trabajo  
Cámara de Diputados del Congreso Nacional  
Cra. Vanesa Siley  
Presente.**

Los abajo firmantes, integrantes del Consejo Directivo del **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA**, nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar proponer al Honorable Cuerpo de la Cámara de Diputados de la Nación, la incorporación a la exención del pago del impuesto a las Ganancias contemplado en la ley 27.549, de los trabajadores que garantizan el servicio público esencial de energía eléctrica en todo el ámbito de la provincia de Córdoba mediante la atención que brindamos a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) y todo otro del mismo carácter en todo el territorio de la Nación.

Lo peticionado, entendemos, importará una respuesta equitativa entre los que han demostrado y mantenido las condiciones de lucha contra la Pandemia. Por supuesto que rescatamos la acción, disposición y riesgo del personal de salud en sus distintos niveles en la primera línea de acción de lucha contra el virus. Pero, y ese es el sentido de la presente, no por naturalizar la presencia del servicio eléctrico que internalizamos en nuestras vidas por cotidiano y permanente, ha sido y es menos riesgosa la exposición que los trabajadores de la energía desplegamos diariamente en todos los tendidos que llevan el fluido eléctrico, adentrándonos en zonas, cualquiera sea su coloratura, a fin de garantizar la provisión del servicio pero incrementando la exposición y riesgo al Covid 19.

Sabido es que los protocolos que se han perfeccionado desde la hora cero de la pandemia no logran minimizar ni erradicar el incremento del riesgo que importa el sostenimiento del servicio en las condiciones actuales.

Queremos poner de resalto -porque, reiteramos, sólo la ausencia del servicio pone al descubierto la magnitud de la imprescindencia del mismo en la vida cotidiana-, además de rescatar la labor de nuestros trabajadores, que la omisión de reconocimiento de los mismos en la legislación mencionada puede ser subsanado merced a la acción de los Sres. Diputados de la Nación en la renovación que se prevé.

A la espera de una adecuada interpretación de la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestro mayor compromiso en el trabajo por una Argentina más igualitaria y humana.

Cordialmente.



Nuestro Secretario General junto al presidente Alberto Fernández, en ocasión de una visita del presidente a Córdoba durante la campaña electoral



El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, junto a nuestra Secretaria de Prensa, Gabriela Del Bosque y nuestro Secretario General Gabriel Suárez

**EL FRENTE SINDICAL RESPALDA EL PROYECTO  
DEL GOBIERNO QUE ELEVA EL PISO DE GANANCIAS**

Los gremios que conformamos el Frente Sindical para el Modelo Nacional felicitamos al Gobierno Nacional por el proyecto presentado ante la Cámara de Diputado, el cual dispone modificar el mismo no imponible del impuesto al Trabajo.

Desde nuestro espacio insistimos históricamente en nuestro legítimo reclamo: lograr una reforma tributaria en beneficio de los trabajadores y trabajadoras cuyo salario no constituye "ganancias" en modo alguno. En consecuencia, vemos con buenos ojos esta iniciativa, que favorece la capacidad de consumo de la clase trabajadora y fortalece el mercado interno.

Desde el Frente Sindical confiamos que este injusto impuesto será finalmente eliminado, al tiempo que acompañamos las acciones de gobierno que tiendan hacia este objetivo.

**PABLO MOYANO  
Sec. Gral Adjunto Camioneros**

**MARIO MANRIQUE  
Sec. Gral. Adj SMATA**



## continuamos las presentaciones de reclamo por las diferencias salariales adeudadas por la Empresa Provincial de Energía

Tal cual nos comprometimos oportunamente una vez que Tribunales retomara su actividad, continuaremos las presentaciones de reclamo por las diferencias salariales adeudadas por la Empresa Provincial de Energía. Ya se está llevando a cabo con un incremento de trabajadores que están haciendo valer sus derechos, planteando su reclamo con el acompañamiento de la Organización Sindical, no tan sólo con el debido asesoramiento sino también estando al lado de cada compañero y compañera para la presentación plurindividual donde tiene que cumplir con la requisitoria existente en ley. Más compañeros y compañeras se suman en apoyo a esta iniciativa sindical, cada día es más identificatoria y creciente porque habíamos anunciando en su momento que iba-

mos a mantener esta postura.

Claramente cada día son muchos más los sectores y compañeros que están perdiendo el miedo al apriete y persecución laboral de la Empresa y se animan a reclamar lo que nos corresponde.

Aún hay compañeros y compañeras que se encuentran disfrutando de sus merecidas vacaciones y ya han confirmado que al regresar, iniciarán el reclamo correspondiente. Recordemos que además existen denuncias en el ámbito del Ministerio de Trabajo que continuarán las vías que correspondan.



### Agradezco y felicito a las familias por cuidarse y respetar

Hago llegar un fraternal saludo a todos los compañeros y compañeras de los contingentes que se alojaron tanto en el Hotel Agustín Tosco y la Colonia General San Martín como en el Hotel Rosetti de Mina Clavero.

Los felicito no tan sólo por haber logrado lo más importante que era para nosotros el respeto del protocolo, del distanciamiento social donde cada familia se mantuvo en su burbuja sanitaria, de la utilización del barbijo y el alcohol en gel, manteniendo la higiene permanente. Vaya el agradecimiento a los trabajadores de los tres hoteles, mozos, personal administrativo y de mantenimiento que siempre estuvieron atentos a las solicitudes de nuestros compañeros afiliados que disfrutaban de sus merecidas vacaciones con sus familias.

Como Secretario General me siento muy orgulloso de ver que las cosas se hacen bien. Agradezco el afecto demostrado por todos los compañeros con los que estuvimos dialogando no tan sólo sobre el ámbito específico del trabajo donde desarrollan sus funciones, sino también hablar de sus familias, de las expectativas para este año, identificando las cosas que se deben mejorar en los distintos queha-

ceres de la vida sindical, que deben trasladarse a la familia lucifuercista.

Esto sirve para hacer un balance del objetivo logrado de 20 años de la Secretaría de Turismo y Cultura conjuntamente con el Administrador de nuestros hoteles, objetivo compartido con muchos compañeros, por lo que uno realmente se siente orgulloso de ser el Secretario General de este Gremio y mucho más con las atenciones, los saludos cordiales, los reencuentros con compañeros jubilados, pensionadas; ver las nuevas generaciones de compañeras y compañeros con sus pequeños y poder mantener esas charlas fructíferas que resaltan aun más el apego familiar de nuestra institución, porque no solamente nos sentimos a hablar con nuestros compañeros y compañeras que trabajan en EPEC, sino también nos integramos a las charlas familiares manteniendo siempre el distanciamiento social. Esto ha sido muy emotivo.

Cuando me tocó saludar los contingentes me sentí muy apoyado por todos; quiero rescatar también el minuto de silencio que se realizó por el fallecimiento del dirigente y compañero Dante Maldonado, un momento de alta emotividad que realmente nos hace ser más fuerte para enfrentar lo que se viene.

Sabemos que tenemos una familia lucifuercista unida, que tenemos un Gremio que se está uniendo cada día más, que está perdiendo los temores y seguramente, después de este merecido descanso, volverán con muchas más ganas de luchar por lo que es nuestro, por seguir preservando nuestros derechos convencionales.

Fue muy grato este permanente ir y venir sin descuidar las obligaciones gremiales de la Secretaría General, de los integrantes de la Secretaría de Turismo y Cultura, del Administrador y de la Secretaría de Prensa, que también tomaron la misma metodología para cubrir todas necesidades funcionales de las propias secretarías.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General



### Despedida a un gran amigo

Corría el año 2001, en plena crisis económica nosotros los cartoneros nos nucleábamos en el Palacio Municipal para reclamar por condiciones dignas de vida, en el afán de creer que seríamos atendidos por el entonces intendente, lo único que recibimos fueron golpes, nos reprimieron llevándonos presos, y ahí sin siquiera conocernos, pero con la gran calidez humana que siempre lo caracterizó, estuvo nuestro amigo DANTE MALDONADO. Él nos puso un abogado y pudimos quedar en libertad, ese día sin saberlo no sólo conocíamos a un gran luchador y una gran persona, ese día conocíamos las palabras solidaridad y empatía.

Dante para nosotros significó lucha, perseverancia, trabajo y dignidad, siempre estuvo para todo lo que lo necesitábamos, siempre nos recibió sin importar que sólo éramos cartoneros. Nos escuchaba y nos daba soluciones; recuerdo que en muchas oportunidades hasta medicamentos nos conseguía cuando todo el mundo nos cerraba las puertas. Su partida nos llenó de preguntas, saber que ya no caminará sobre esta tierra en el mismo momento que nosotros, es muy triste para todos.

Su ayuda hacia nosotros siempre fue desinteresada, sin esperar nada a cambio; nuestra cooperativa de trabajo creció gracias a él, nos enseñó a administrarnos, fue un pilar fundamental para todos, y todo lo hizo de corazón. Damos un cálido abrazo a su familia y compañeros. Amigo Dante, siempre te recordaremos. Gracias por haber existido en nuestras vidas.

**Pablo Silva**  
Presidente Cooperativa de Trabajo  
Cartoneros Organizados Ltda.

